Dirección General de Administración Económico Financiera

EXP-LUJ: 0000463/2023

LUJAN, 07 de agosto de 2024

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 101/23 Tercer llamado, relacionada con la adquisición de un variador de frecuencia para Trabajos Prácticos de la Asignatura Electrotecnia de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 271/24.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos (2) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente Dictamen de Evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 5 de julio del corriente año.

Que no se recibieron impugnaciones al Dictamen de Evaluación

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Articulo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

Dirección General de Administración Económico Financiera

EXP-LUJ: 0000463/2023

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 101/23 Tercer llamado, relacionada con la adquisición de un variador de frecuencia para Trabajos Prácticos de la Asignatura Electrotecnia, que se tramita por EXP-LUJ: 0000463/2023.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Motortech S.A. el renglón 1 de la Contratación Directa N° 101/23 "tercer llamado", por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 50/100 ($ 361.729,50).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Claudia Ojeda, Gustavo Cifuentes y Emiliano Odriozola y miembros suplentes a Belén Cufré, Víctor Maggio y Emiliano Reyes. -

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000,00) con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 16, Finalidad 3 y Función 4 y PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 50/100 ($ 161.729,50) con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000463/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que

correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 058/24